



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 351

DALCAHUE, 29 de enero de 2016

VISTOS: Las necesidades de efectuar la revisión técnica de la camioneta toyota hilux, Patente GPCL-17, artículo 10, Número 7, letra n del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, por tratarse de una adquisición inferior a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social tales como la descentralización y el desarrollo local, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 13.550.-** (Trece mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido al Proveedor Sociedad TUV Rheinland Andino S.A., Rut: correspondiente a revisión técnica de camioneta toyota hilux, Patente GCPL-17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Transparencia**
- Dirección de Desarrollo comunitario
- Unidad de Control